

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00005299

Al 31 de DICIEMBRE de 1993

Expediente No.

66-041-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'200.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0991194398001

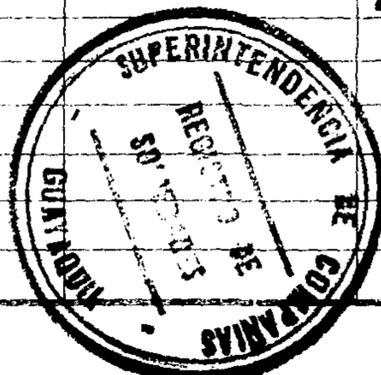
RAZON SOCIAL

AGUA FRESCA S.A. FRESCASA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GONZALEZ GARCIA GONZALO	ECUATORIANA	13-01256796		1.100	1'100.000
2	GONZALEZ GARCIA LUIS	ECUATORIANA	13-03772574		220	220.000
3	GONZALEZ GARCIA JUAN	ECUATORIANA	13-03597312		220	220.000
4	HAZ MORALES MAGDALENA	ECUATORIANA	09-00521345		220	220.000
5	MORALES RIVAS ROSARIO	ECUATORIANA	09-00477175		220	220.000
6	SILVA OROQUERA RAFAEL	ECUATORIANA	09-02355577		220	220.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'200.000

1.1 JUL 1995



Certifico que la información es correcta

AGUA FRESCA S.A. FRESCASA

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 31-93

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL